

## VIEDMA, 19 DE MAYO DE 2022

VISTO:

Las propuestas presentadas por la Escuela de Formación Marina Vilte CTERA

## CONSIDERANDO:

Sede Andina, y

Que se solicita Declarar de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, "En clave de cuidados – prevención de los consumos problemáticos de drogas"; "Cómplice de mi voz", a desarrollarse durante el año 2022;

Que por Nota Nº 09/22 de la Dirección de Educación Superior aprueba y eleva las propuestas;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 642/17 es necesario dictar la norma legal de las propuestas de formación;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F Nº 4819;

## EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA, AD REFERENDUM DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

- ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo las propuestas de formación permanente, organizado por la Escuela de Formación Marina Vilte CTERA Sede Andina; según se detalla en el Anexo I de la presente resolución, a desarrollarse durante el año 2022.-
- ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Ciclo Lectivo 2022.-
- ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica alguna por parte del C.P.E.
- ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-
- ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución responsable deberá confeccionar los certificados según los requisitos establecidos en el Anexo I de la Resolución 642/17 del CPE.-
- ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, a la Dirección General de Educación, a las Supervisiones de Educación correspondiente, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 3133 DES/SG/dam.-

> Mgter. Angélica PORTALES Vocal Gubernamental Consejo provincial de Educación Provincia de Río Negro

## ANEXO I – RESOLUCION Nº 3133

PROYECTO	MODALIDAD	RESPONSABLE	DESTINATARIO	SEDES	CARGA HORARIA
En clave de cuidados – prevención de los consumos problemáticos de drogas	Presencial	Juan Manuel Cristiani Alfonso Zúñiga	Docentes de educación primaria del tercer ciclo y secundaria	San Carlos de Bariloche	18 horas cátedra
Taller Cómplice de mi voz	Presencial	Laura Esteves Ana Pereda	Supervisores, Directivos, Docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo	San Carlos de Bariloche	13 horas cátedra